



Buenos Aires, 4 de Abril de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 224 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 3822/14 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz propone que la Dra. Susana Parada, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, subroge el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, durante el período comprendido desde el 10 de marzo al 31 de mayo de 2014, inclusive.

Que por otra parte la Dra. Paz propone a Dr. Norberto Circo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, como Magistrado Subrogante de los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31 y 13, durante el período comprendido desde el 01 al 9 de marzo de 2014, inclusive.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

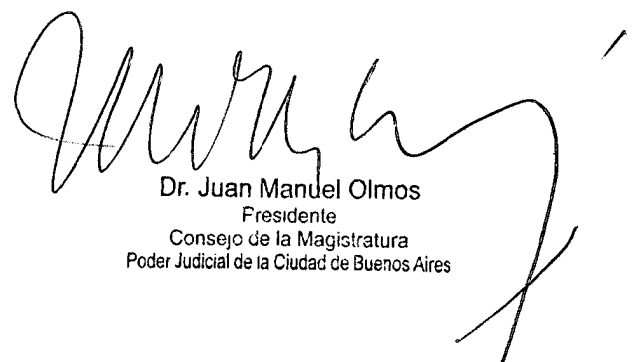
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la Dra. Susana Parada, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, se desempeñe como Magistrada Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, desde el 10 de marzo al 31 de mayo de 2014, inclusive.

Art. 2º: Establecer que el Dr. Norberto Circo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, se desempeñe como Magistrado Subrogante de los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31 y 13, durante el período comprendido desde el 01 al 9 de marzo de 2014, inclusive.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 13, 23 y 31, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 224 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires